



RESOLUCIÓN 3586 DEL 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2 del artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 del 2015, establece: "Las instituciones de educación superior, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, pueden ofrecer los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano de que trata este Título, para ello deben registrar cada programa previamente ante la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada del lugar donde se desarrollará, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2.6.4.8 de este Decreto".

Que de acuerdo con lo consagrado en el parágrafo del artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 del 2015, establece que las "Instituciones de Educación superior que hayan obtenido certificación de alta calidad no requieren llevar a cabo el procedimiento de registro de programas, sin embargo, deberán informar a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada del lugar en donde se ofrece y desarrolla el programa, con el fin de que se realice el registro correspondiente en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET".

Que mediante requerimientos MET2024ER007131 del 27 de mayo del 2024 y MET2024ER009201, del 17 de julio del 2024, el Doctor Fernando Campo Polo, en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Los Llanos, a la cual se encuentra adscrito el Centro de Idiomas, según lo establecido en el Acuerdo Superior 002 del 2011, solicitó el registro de los siguientes programas de formación académica: Conocimientos Académicos en el idioma extranjero Inglés Kids Starter, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids -Pre Begginers, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids- Beginner, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids -Breakthrough, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Teens Waystage, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Breakthrough A 1- Semi- intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage A 2 semi - Intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Threshold B 1 Semi - Intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Vantage Nivel B 2 Semi - Intensivo, Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Advanced Nivel C 1 Semi - Intensivo, para ser ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos en la sede ubicada en la calle 10, No. 8-35, barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Que mediante resolución 3267 del 2024, se designó a Humberto Benítez Tamayo, supervisor de educación, para que practicara visita de inspección y vigilancia a la sede ubicada en el municipio de San Martín, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos para la oferta educativa.

Que la información suministrada por el Centro de Idiomas, ubicada en el municipio de San Martín y la visita de inspección realizada, evidencia que se da cabal

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benítez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Jorge Armindo Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia





RESOLUCIÓN 3586 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

cumplimiento a los requisitos definidos por la normativa vigente para el registro de los programas de formación académica relacionados anteriormente.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el idioma extranjero Inglés, Kids Starter.

Sede del Programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 180 horas

Escolaridad mínima: Básica primaria

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Metodología: Presencial

Costo del programa: \$ 980.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el idioma extranjero Inglés, Kids Starter

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids -Pre Beginners.

Sede del Programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín

Duración del programa: 180 horas

Escolaridad mínima: Básica primaria

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Metodología: Presencial

Costo del programa: \$ 980.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage Nivel A2- Semi- intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento.

Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benítez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parreño	Aprobó: Jorge Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia

**RESOLUCIÓN 3586 DEL. 2019**

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids- Beginners.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín

Duración del programa: 180 horas

Escolaridad mínima: Básica primaria

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Metodología: Presencial

Costo del programa: \$ 980.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids- Beginner.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento.

Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids –Breakthrough.

Sede del Programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurno, nocturno y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000.

Certificado que otorga: Certificado en Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Kids –Breakthrough.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento.

Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Teens Waystage.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benítez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Jorge Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia



RESOLUCIÓN 3586 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Certificado en Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Teens Waystage.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar el registro del siguiente programa de formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Breakthrough A1- Semi- intensivo.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Certificado en Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Breakthrough A1- Semi- intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorizar el registro del siguiente programa de formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage A2 – Semi -Intensivo.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Waystage A2 Semi – Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benítez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Jorge Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia



RESOLUCIÓN 3586 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Threshold B1 Semi – Intensivo.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Certificado en Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Threshold B1 Semi – Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Vantage Nivel B2 Semi - Intensivo.

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

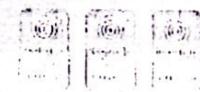
Certificado que otorga: Certificado en Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Vantage Nivel B2 Semi - Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO DÉCIMO: Autorizar el registro del siguiente programa formación académica por el término de cinco años al Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, sede San Martín:

Nombre del programa: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Advanced Nivel C1 Semi – Intensivo.

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Humberto Benítez Tamayo	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Jorge Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia





RESOLUCIÓN 3586 DEL. 2019

"Por medio del cual se autoriza el registro de unos programas de formación académica al Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos — Sede San Martín – Meta"

Sede del programa: Calle 10, No. 8-35, Barrio La Primavera del municipio de San Martín.

Duración del programa: 230 horas

Escolaridad mínima: Básica Primaria

Metodología: Presencial

Jornada: Diurna, nocturna y fin de semana

Costo del programa: \$ 1.320.000

Certificado que otorga: Conocimientos Académicos en el Idioma Extranjero Inglés Advanced Nivel C1 Semi – Intensivo.

Parágrafo: Para efectos de actualización del registro de este programa, la Institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la Institución no solicitó la renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Los programas identificados en los artículos primero al décimo de la presente resolución, son objeto de visita de Inspección y Vigilancia con fines de control y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución por conducto de la Oficina de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría a la Representante Legal, al Director del Centro de Idiomas de la Universidad de Los Llanos sede Granada o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha cie la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los once (11) días del mes de octubre del 2024

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Villavicencio a los _____ () días del mes de _____ del 2024, siendo las _____ compareció el (a) Señor (a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de _____ del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la Nº 3586 de 2024

En el presente acto (diligencia de notificación) se le hace entrega al interesado el original y/o copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo en mención y se le da a conocer que contra ella procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma:	Firma:	Firma:
EL NOTIFICADO C.C. No. 40219702 VLN	REVISÓ: Leidy Ortiz Parrado	APROBÓ: Jorge Armando Almeida Pachón
Cargo: Supervisor de Educación	Cargo: Prof. U. Oficina Jurídica	Cargo: Asesor de Inspección y Vigilancia